



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 20 de marzo de 2025

Nota I.M. N° 170/2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo los siguientes expedientes:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	1.130/2025	26 de febrero de 2025	Fraccionamiento del inmueble individualizado con Matrícula N° L06/25.725 y Padrón N° 22.702, ubicado en la compañía Cañadita del distrito de Itauguá, propiedad de la firma THN Paraguay S.A.
2	1.131/2025	26 de febrero de 2025	Fraccionamiento del inmueble individualizado con Matrícula N° L06/635 y Padrón N° 117, ubicado en la compañía Cañadita del distrito de Itauguá, propiedad de la firma THN Paraguay S.A.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



[Signature]
Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



[Signature]
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal



Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Márquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E. _____ S. _____ D. _____
Exp.1.130/1.131.CR